

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Venta de pipa de agua tratada de 10000 litros para la zona comercial e industrial
------------------------------	--

1.a. FUNDAMENTACION JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.
---	---

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008 y 50 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, publicado en la Gaceta Municipal número 02, año 01 de 16 de julio de 2019.
--	---

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita a la Unidad de Saneamiento, la venta de agua tratada en pipa . Se efectúa el pago de derechos. Se programa el suministro de acuerdo a la disponibilidad.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE
.Cuando el usuario requiera agua tratada.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
<ol style="list-style-type: none"> Nombre del solicitante. Número de cuenta y/o contrato. Ubicación de la toma y/o inmueble. Tipo de servicio.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1	Último recibo de pago de agua potable y	1
2	Identificación oficial	1
3		
4		
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
Inmediato

10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
\$250.40
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Artículo 22 fracción V.17 de la Ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

12. VIGENCIA
No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que lo requiera el solicitante

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Unidad de Saneamiento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 5543388
TELÉFONO 2	(755) 5545111
FAX	(755) 5542224
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA
3